

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes times for morning and evening tides.

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER. - MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 1889.

NÚM. 86.

Subscription price table: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Includes points of sale and printing details.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Huella, 29 y Esquina. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

INO MÁS CANAS! INVENTOR P. LOPEZ. ACEITE DEL SERRALLO. STA. MARIA, 2.

Restaurador infalible del cabello cano al color primitivo; Probad y os convenceréis; no contiene nitrato de plata ni mancha la ropa. FUERA SABAÑONES Y CALLOS!

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD. (Arco de Botín).

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD I

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc. ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO.

DE HIGUERA Y BLANCHARD, 17, Blanca, 17.

LA BIENHECHORA agencia general de negocios. ventas, compras, administración de fincas, DINERO, se facilita con hipotecas ó garantía, Atarazanas, S. 2.º 87 60a41

PATRICIO GOMEZ, SANTANDER.

ETHEL MARCH Y LOSADA HA SUBIDO AL CIELO. Su desconsolada madre, abuelos, hermanos, tíos y demás parientes. Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver...

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 de febrero. Sr. Director de EL ATLANTICO.

El Consejo de ministros de anoche no fué político, contra costumbre. Se resolvieron una porción de expedientes de bastante interés para algunas regiones y se acordó en principio subvencionar el Teatro Español que hoy agoniza.

Era el único asunto de la noche y no habiendo dado resultado, los periódicos de la mañana no traen ninguna noticia de interés.

La tarde no ha ofrecido emociones. En el Congreso, las reformas militares y en el Senado, el Código civil, habiendo pronunciado un discurso notabilísimo en su defensa el señor Romero Girón.

La pregunta que ha hecho en el Congreso el señor Pons sobre las inmundicias en Filipinas ha dado lugar á muchos comenta-

rios, diciéndose nuevamente que muy pronto será relevado el capitán general de aquel archipiélago señor Weyer. El Gobierno no quiere dejarlo cesante y espera que al conocer el disgusto que le causa su gestión dimi-

mitirá. Pero si tal no hiciere será trasladado á un destino de la Península.

Es para todos indudable que irá á Filipinas el señor general Martínez Campos.

Si hoy termina la discusión del artículo 11 del proyecto de reformas militares mañana comenzará á discutirse el art. 12 que es el que trata del dualismo, y donde se librará la verdadera batalla parlamentaria entre el general Cassola y los defensores de las armas generales.

El ministro ha invitado á comer para esta noche á los individuos de la Comisión, con objeto de ponerse de acuerdo para el debate de mañana.

Han sido elegidos hoy, presidente de la Diputación provincial el señor La Presilla y vice presidente el señor Cortina, ambos enemigos de Sardoal. Unos caen para que suban otros.

La Comisión del sufragio no ha visto hoy al ministro de la Gobernación para ponerse de acuerdo respecto al dictamen. La confianza se verificará mañana.

A última hora ha recibido Fabra un telegrama diciendo que el vapor Lemo, de la Compañía de Manila, ha chocado contra una roca cerca de Bitirán, yéndose á pique; temiéndose que hayan perecido la tripulación y pasajeros.

En la sesión de hoy del Congreso, el señor Alvear ha insistido en su pretensión de que se unifiquen las tarifas de ferrocarriles y se haga rápido el transporte de ganados; pidiendo, además, al ministro que dicte una disposición obligando á las compañías á que faciliten todos los datos necesarios para la revisión de las tarifas.

El ministro ha contestado satisfactoriamente.

EXTRANJERO.

AUSTRIA-HUNGRIA.

De las versiones extraoficiales acerca de la muerte trágica del príncipe Rodolfo es la más persistente la de que éste mantenía relaciones ilícitas con la mujer de un guardabosques, el cual, después de ver confirmadas sus sospechas disparó contra aquél.

Acercas del fundamento de esta clase de versiones no puede haber duda, puesto que de las dos cartas que el ayuda de cámara le entregó aquel mismo día, una era de su esposa la archiduquesa Estefanía, diciéndole que sabía perfectamente por qué razón no había el asistido la víspera á la comida de palacio y que estaba decidida, como así lo había declarado al emperador, á volver á Bélgica, al lado de sus padres, sin que hubiera nada que pudiese impedirselo.

Después de haber leído el archiduque la carta de su esposa, fué cuando se encerró en su cuarto. Al volver el ayuda de cámara le encontró ya muerto.

—El emperador Guillermo II ha telegrafado que irá á Viena, para el día de los funerales, regresando á Berlín inmediatamente después de la ceremonia.

ALEMANIA.

Se ha presentado en el Landtag prusiano un proyecto de ley que tiene por objeto aumentar la lista civil del emperador desde doce á quince y medio millones de marcos á contar del 1.º de abril próximo.

Créese que este proyecto que se pondrá en breve á la orden del día alcanzará la aprobación de los diputados.

—El emperador sufrió el día 2 una caída yendo á visitar á la emperatriz Augusta. Al bajar apresuradamente de su carruaje se le trabó una de las espuelas y cayó de cabeza, pero la alfombra de la escalera amortiguó el golpe y se levantó sin haberse hecho daño alguno.

Por el día estuvo el emperador despachando los asuntos del ministerio de la Guerra con el mariscal de Moltke, general de Waldersee y el jefe de su cuartel militar, general Hahnke.

ITALIA.

Se espera conocer con gran impaciencia el plan financiero que va á presentar el señor Perazzi por haber declarado el ministro que dirá toda la verdad sobre el estado de la Hacienda. La verdad ha de ser dura porque se supone que el ministro anunciará el aplazamiento de ciertos gastos que estaban ya votados.

La actitud de la Cámara ante los nuevos impuestos es cada vez mas hostil, especialmente al restablecimiento de las dos décimas de la contribución territorial. En esta cuestión se librará la batalla al señor Crispi que insiste á todo trance en dicha contribución.

La discusión relacionada con las medidas de Hacienda empezó el 15 del actual.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 4 de febrero.

Abrese á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Eguiluz, y se aprueba el acta de la del viernes último.

(No hay más que once diputados en los escaños y en el azul, los ministros de la Guerra, Fomento y Ultramar.)

El señor Alvear.—En el mes pasado diriji un ruego al señor ministro de Fomento, que por no haber obtenido resultado alguno, tengo que repetir.

El problema más importante de la Agricultura, Industria y Comercio de nuestras provincias del Norte, es el de las tarifas de transportes. El Gobierno ha reconocido que las tarifas diferenciales son causa del malestar de esas provincias, puesto que así se confies en la real orden creando una Junta para el estudio de las reformas de esas tarifas. Y reconociéndolo así el Gobierno, parecía natural que se apresurase á satisfacer las aspiraciones de la opinión pública procurando se realizara esa reforma.

Sobre esto tengo que explicar una interrelación, y para ello ruega el orador al señor ministro remita al Congreso varios documentos.

Al mismo tiempo hace notar que es de vital interés para la riqueza pecuaria de las provincias del Norte y del Noroeste la rebaja de las tarifas de transporte de ganados, la cual recomienda al señor ministro de Fomento para que se haga con urgencia.

El señor ministro de Fomento.—Aunque no he contestado desde este banco á S. S. ya he tenido el gusto de manifestarle en conferencias privadas mis opiniones acerca del particular.

Tengo pedidos á las empresas los antecedentes que son indispensables para el estudio de las rebajas de tarifas, y comprenderá S. S. que este es un asunto tan complejo é importante, que no han podido realizar, no obstante su buen deseo, ninguno de los Gobiernos que han pasado por este banco, algunos de ellos amigos de S. S.

Mi propósito es el de favorecer en lo posible los intereses del país, y lo que pido á S. S. es que no atestiguen al ministro y que antes bien le ayuden en esta empresa tan importante para la riqueza agrícola y pecuaria.

Respecto á facilidades para el transporte de ganados, tomo nota de las palabras de S. S. para estudiar el asunto.

El señor Mollado, por encargo de un diputado conservador ausente, pide al señor ministro de la Gobernación la memoria que ha debido formular el delegado especial nombrado para examinar las cuentas de tres Ayuntamientos de la provincia de Málaga, para anunciar una interrelación.

El señor Duacastal denuncia varios abusos de la Compañía del tranvía del barrio de Salamanca, entre ellos el de haber aumentado en un 30 por 100 el precio de los billetes y pide se le imponga un enérgico correctivo.

También pregunta si todos los diputados que están ausentes de Madrid, tienen permiso de la Mesa.

El señor presidente (duque de Almodóvar).—El presidente no tiene noticia de que se halle ausente ningún diputado, sin haberlo puesto en conocimiento de la presidencia.

El señor Rodríguez Correa pide nuevos datos relativos á administración local.

Jura el cargo de diputado el señor Rute.

El señor Pons pregunta al señor ministro de Ultramar si sabe que en Manila hay establecimientos de juegos prohibidos, y que habiéndose dado encargo á los jueces de Parpasa que los persigan, se han encontrado con que no han podido hacerlo, porque esas casas tenían autorización de una autoridad superior de la isla.

El señor ministro de Ultramar.—No tengo noticias acerca de esos hechos, pero me informaré y adoptaré las medidas convenientes.

El señor Enriquez pregunta si existe la Junta de defensa contra la filoxera y aconseja á ésta que emplee las vides americanas como el mejor remedio de extinción de la plaga.

El señor ministro de Fomento.—La Junta existe y continúa sus trabajos, y el ministro le hará presente las observaciones de su señoría.

El señor Maissonnave dice que el señor Albareda, cuando fué ministro de Fomento, quiso asegurar el pago de los maestros de

Escuelas Municipales, disponiendo que los Ayuntamientos pagaran un recargo sobre la contribución con este objeto.

El fin del decreto benéfico del señor Albareda ha fracasado por la informalidad y el abandono del Banco de España, puesto que encargado este centro de la recaudación de contribuciones hace constar los ingresos en total, sin que haya sido posible que el Banco haga las liquidaciones de la recaudación para saber los conceptos de que proceden, con lo cual es imposible que los Ayuntamientos paguen lo que deben á los maestros de Escuela.

Cree el orador que el Gobierno está en el caso de obligar al Banco á que liquide los asuntos que tiene pendientes con los Ayuntamientos.

Pide también al señor ministro de la Guerra el expediente formado con motivo de la escandalosa defraudación de la caja de Ultramar; y para en el caso de que no sea remitido en breve anuncia una interrelación.

El señor ministro de la Guerra.—Se ha formado causa criminal y mientras esté pendiente creo que ni se puede remitir al Congreso ni procede la interrelación.

(Ocupa la presidencia el señor Martos.)

El señor Maissonnave.—S. S. podrá no remitir al Congreso el expediente y podrá también negarse á señalar día para la interrelación; pero yo tengo otro derecho al cual no puede negarse S. S. que es el de presentar una proposición incidental cuando lo tenga por conveniente.

El señor presidente (Martos).—Señor Maissonnave: El Gobierno no trata de crear obstáculos al derecho reglamentario que tiene S. S. ni se opone á que S. S. con la competencia que todos le reconocemos trate ese asunto; lo que hay es y de eso sin duda nace la errónea creencia de S. S., que el señor ministro de la Guerra cree que sería más conveniente que no se discutiera esa cuestión hasta que terminara la causa que está pendiente.

El señor ministro de la Guerra.—En efecto, el señor presidente ha interpretado perfectamente mis palabras.

El señor ministro de Fomento.—En tanto que yo no conozca las intenciones y propósitos del señor ministro de Hacienda acerca de la confección de los nuevos presupuestos, nada en concreto puedo decir al señor Maissonnave acerca de la primera parte de su pregunta.

El señor Rodríguez San Pedro, pregunta al señor ministro de la Guerra, por que razón no se han adquirido armas para el ejército, de las fabricas de Eibar y Plasencia, y en cambio ha adquirido de otras fabricas armas que valen menos, y una grúa para el puerto de Gijón, que después de haber costado un capital ha resultado inservible.

El señor ministro de la Guerra.—En cuanto á las armas de Eibar y Plasencia no las ha adquirido el Estado porque no reúnen las condiciones necesarias, y respecto á la grúa de Gijón, no le compete el asunto y no sabe lo que hay.

El señor Mollado ruega á la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernación varias preguntas relativas á la situación angustiosa de los obreros de Málaga y dice que no obstante á que una Comisión de éstos vino á Madrid en el mes de octubre último, con objeto de que se les proporcionasen medios de ganar su subsistencia, nada se ha hecho hasta ahora, siendo su situación cada día más aflictiva.

Excita con tal motivo el celo del Gobierno para que atienda los intereses del elemento obrero de la provincia de Málaga, procurando que se activen las obras públicas de aquella provincia y especialmente la terminación del expediente de las obras de desviación del río Guadalmediana, con lo cual se podría dar un sueldo á muchos obreros infelices que hoy carecen de medios de subsistencia.

El señor Peraltá ruega al señor ministro de Fomento active un proyecto relativo al plan general de ferrocarriles económicos.

El señor ministro de Fomento contesta que presta á este asunto especial atención.

ORDEN DEL DÍA.

Dictámenes de la comisión de incompatibilidades. Sin discusión se aprueban todos los que estaban dictaminados, en votación ordinaria.

Reformas militares.

Continúa la discusión del art. 11.

El señor Lavina contesta al discurso del señor Dabán, combatiendo su enmienda al referido artículo.

Examina punto por punto el largo discurso del señor Dabán y encuentra casi una total conformidad en todos aquellos principios en que reprobaba el dictamen.

Es cierto que siempre ha servido de base la antigüedad para conceder los ascensos; pero en el dictamen se fija este principio como base orgánica y fundamental.

Reconoce también que los grados que se concedan á los alumnos son una indemnización adecuada á la situación que alcanzan en la carrera y premio á su mayor caudal de conocimiento.

También el señor Dabán es enemigo del dualismo, considerado como un privilegio, y la comisión lo reclaza por la misma y otras causas.

En resumen: el general Dabán está conforme con los cuatro puntos del dictamen: Unificación de las escalas; supresión del dualismo; proporcionalidad en las escalas, y término de la carrera en coronel.

El señor Dabán rectifica y al retirarnos de la tribuna está rectificando también el señor Lavina.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 4 de febrero.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Mosquera, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El señor Santa Ana pide la lectura á la proposición que tiene presentada para impedir la enagenación del templo de las Salesas, apoyándola brevemente.

Así mismo apoya otra pidiendo se suministre gratis el agua de Lozoya á los asilos de la noche. Una y otra son tomadas en consideración.

El señor Oliva apoya otra pidiendo que las juntas provinciales se encarguen de ultimar la confección de las cartillas evaluativas correspondientes al amillaramiento.

El señor ministro de Hacienda ruega al Senado tenga en cuenta que sobre este asunto mismo, se ha dictado recientemente una real orden.

Otra proposición apoya el señor Oliva pidiendo la construcción de una carretera en la provincia de Salamanca.

Ambas son tomadas en consideración. El señor Bosch apoya otra proposición, solicitando que á los ruegos del actual reemplazo se le conceda una nueva prórroga para eximirse del servicio militar, por electivo metálico.

El señor ministro de Hacienda se muestra conforme con lo solicitado por el señor Bosch en su proposición, que es tomada en consideración y con arreglo al artículo 180 del reglamento, se acuerda que se ponga á discusión, pero no habiendo ningún señor senador que tome la palabra en contra, es aprobado.

El señor Graels empezó á explicar la interrelación que tenía anunciada á los ministros de Hacienda y Fomento, pero encontrándose este último ausente, de acuerdo con la presidencia renuncia al uso de la palabra hasta que se halle en el salón el indicado señor Ministro.

Orden del día.

El señor Escudero estima que no es oportuno discutir un dictamen sobre una solicitud del instituto vinícola de San Isidro de Barcelona, acerca de la cual ha dictaminado la comisión respectiva.

El señor Corcuera, de la Comisión, cree por el contrario que ahora es la ocasión oportuna de hacerlo.

Ambos señores rectifican.

El señor Fabié ruega á la Comisión que modifique su dictamen.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate, para manifestar que el Gobierno no puede hacer otra cosa respecto á la ley de alcoholes, que reformarla de acuerdo con los cuerpos colegisladores, añadiendo que éstos obraron con entera independencia, a pesar de que la manifestación que se ha hecho en Valencia haya dado lugar á creer lo contrario, pues antes de que el Parlamento se vea obligado, aunque sólo sea moralmente, á aprobar ó desaprobar algo que sea injusto ó justo respectivamente, el Gobierno dejaría una y cien veces su puesto.

Rectifica brevemente el señor Fabié y se aprueba el dictamen.

Sin discusión, también se aprueba otro referente á la petición de varios confinados en el presidio de Melilla, que solicitan ser incluidos en la real orden del 23 de enero concediendo indultos.

La comisión respectiva entiende que la petición debe pasar al ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que éste resuelva.

El Código civil.

El señor Romero Urion reanuda su discurso en contestación al del señor Comas, empezando por justificar el procedimiento seguido por la comisión para emitir dictamen.

Reconoce luego que el Código civil, como obra humana que es, puede estar sujeto á error, pero niega en absoluto que haya artículos en contradicción unos con otros, así como también que constituyan un peligro para la patria conforme aseguró el señor Comas.

También estima que no hay discrepancia alguna entre las bases que redactó el señor Silveira, bases que constituyeron una ley, y el decreto de 1878; yo quisiera saber—dice—qué es lo que prefiere el señor Comas si la ley ó el decreto.

El señor Comas.—La ley; ojalá hicieran todos lo mismo.

Considera necesario que para justificar la redacción de ciertos artículos tan duramente atacados por el señor Comas, es preciso poner de relieve que el procedimiento que juzgaba dicho señor como bueno, era el único opuesto al decreto de 13 de septiembre de 1882, reglamentado al presentarlo la comisión de Códigos y al marcado en la base de 1885, cuyo artículo se leyó para demostrar que la sucesión del estado civil debe estar comprendida en el Código.

SECCION DE NOTICIAS.

Un naufragio.

Durante el temporal que antes de anoche, como en las anteriores, descargó en nuestra costa, naufragó en ella el vapor inglés Westfalia, acerca de cuyo siniestro telegrafaron ayer nuestro corresponsal de San Vicente de la Barquera y las autoridades de Marina y locales, y el jefe del puesto de la guardia civil.

Hé aquí los aludidos telegramas:

Director ATLANTICO.

San Vicente de la Barquera 5.—2 t.

Anoche se perdió en esta costa un vapor de nacionalidad desconocida hasta ahora; embarrancando en la playa, entre Cabo Oyambre y San Vicente de la Barquera.

La autoridad de Marina, así como las de la localidad, acudieron todas al lugar de naufragio, y allí continúan.

Arenas.



Director ATLANTICO.

San Vicente de la Barquera 5.—4 t.

El vapor embarrancado entre Cabo Oyambre y San Vicente es el inglés *Westfalia*. Han sido salvados 17 de sus tripulantes, habiendo perecido otros 3. De los salvados 3 están heridos de consideración; prestándoseles auxilios convenientes.

El *Westfalia* navegaba de Huelva para Glasgow con cargamento de esparto y mineral de cobre. El buque queda embarrancado.

Arenas.

El Ayudante de Marina al Comandante.

San Vicente 5.—10'40 m.

Acábase averiguar vapor perdido es el *Westfalia*. Véanse tripulantes y espérase salvarlos en bajar.

San Vicente 5.—2'35 t.

Salvados del vapor *Westfalia* 17 tripulantes, tres de ellos muy enfermos; y otros tres perecieron.

El Alcalde al Gobernador.

San Vicente de la Barquera 5.—9'20 m.

Anoche embarrancó un vapor en la proximidad al punto llamado Cabo Oyambre, de esta costa, cuya bandera se ignora, y del cual, efecto del gran temporal, nada pudo hacerse en obsequio de la tripulación que trae. Hoy se espera que se podrá salvarlos. Sobre cuyo extraño suceso espero noticias de un momento á otro, las cuales comunicaré seguidamente.

Sargento de la Guardia civil al Gobernador:

San Vicente de la Barquera 5.—10'46 m.

Vapor *Westfalia* embarrancó ayer, ocho noche. El comandante del puesto se personó con fuerza franca. Véanse tripulantes. Espérase salvarlos á la bajamar.

Alcalde al Gobernador.

San Vicente 5.—2 t.

En este momento entran en esta villa 17 naufragos del vapor *Westfalia*, tres heridos, y muy débiles los demás. V. S., señor Gobernador puede consultar ó ponerse de acuerdo con cónsul inglés y telegrafiarle qué hago con ellos.

San Vicente 5.—4'10 t.

Los diecisiete hombres salvados se encuentran instalados y auxiliados en la fonda, y atendidos cual corresponde por facultativos los cuatro heridos de alguna consideración. El vapor, si la mar se mejorase, pudiera salvarse, aunque con averías, mandando remolcadores. Su cargamento es de esparto que procede de Huelva: iba con dirección á Inglaterra; y otros tres perecieron.

Sargento guardia civil á Gobernador.

San Vicente 5.—5 t.

Salvados quince y tres heridos; y tres naufragos que se ignora su paradero. Vapor sin averías.

Se encuentran en esta villa protegidos y auxiliados por autoridad. Se prestan todos auxilios.

El señor Gobernador civil dispuso anoche que en su nombre se dieran gracias al alcalde de San Vicente de la Barquera y al comandante del puesto de la guardia civil, por los esfuerzos hechos en socorro de los naufragos y por los auxilios que se les presta en aquel pueblo.

Intereses provinciales.

Grata impresión causa en los pueblos interesados, y en aquellos que tienen interpuetas análogas solicitudes, la justa y favorable resolución que han alcanzado del señor ministro de Hacienda, los expedientes, hasta ahora resueltos, que varios Ayuntamientos hubieron de incoar solicitando la rebaja de los encabezamientos para el pago del impuesto de consumos, conforme á los beneficios que la ley concede á los términos municipales de población diseminada.

La actual minoración de ingresos del Tesoro es circunstancia que, por desfavorable para la resolución de tan importante asunto, avalora mayormente los términos de estricta justicia en que, sobreponiéndose á toda dificultad, ha sabido inspirarse el excelentísimo señor don Venancio González, así como los esfuerzos constantes á que en parte es debido también ese satisfactorio resultado; esfuerzos que así mismo han de agradecer los pueblos á sus representantes en Cortes y á nuestro ilustrado amigo el diputado don José del Perrojo.

Éxito semejante parece prepararse, según las impresiones que hemos recibido y participado en lo posible á nuestros lectores, para

la justa rebaja de la contribución industrial que Santander viene satisfaciendo excesivamente; y si tal se obtiene también en ese asunto, bien puede decirse que pocas veces ha logrado nuestra provincia hacer valer, como en estos últimos tiempos, la razón de sus justificadas pretensiones.

El Abogado del Estado señor González Nieva ha presentado al señor juez de instrucción de este Partido un escrito mostrándose parte, á nombre de la Hacienda, en la causa que se sigue por falsificación de facturas del empréstito, descubierta en la Delegación de esta provincia.

Parece que en este asunto van apareciendo más ramificaciones que las que en un principio se creyó, y no sería extraño que en este importante proceso llegaran á figurar también personas que aunque ajenas á la administración pública y á la provincia de Santander ocupan posiciones que deberían ser y pudieran considerarse una garantía para suponerlas apartadas de todo negocio ilícito.

Durante el mes de enero próximo pasado se recaudaron por la Delegación de Hacienda de esta provincia, en todos conceptos, 740.871 pesetas, contra 832.928 recaudadas en igual mes del año anterior, resultando respecto del período actual una baja de 92.057 pesetas, que consiste principalmente en minoración de la renta de Aduanas (96.503 pesetas menos), habiendo habido aumento en casi todos los demás ramos.

Anteayer se celebró la Junta general de accionistas de la Sociedad local de seguros *La Alianza de Santander*, presidida por don Francisco G. Camino.

De la Memoria leída resulta que esta acreditada Compañía tiene aseguradas en edificios 10.866.250 pesetas; en mobiliario 2.261.925; 7.078.100 en mercancías móviles; en mercancías fijas 5.042.250.—Total: 25.248.525 pesetas, contra 18.553.175 en el año anterior, consistiendo el aumento en el 36 por 100, ó sean 6.695.350 pesetas.

Los siniestros durante el año de 1888, á que la Memoria se refiere, sólo ascienden á 119'78 pesetas.

Aprobados la Memoria, balance y cuentas, previo favorable informe de la Comisión revisora compuesta de los señores don Zóilo Marracci, don José María González Trevilla y don Juan Diego, se confirmó el reparo hecho en julio, de 15 pesetas por acción, acordándose el de 28 como complemento de utilidades en el año de referencia. También se confirmó en sus cargos á los mencionados señores de la Comisión de cuentas y se reeligió á los consejeros salientes señores don Francisco Aparicio y don Antonio Huidobro, terminando el acto con un voto de gracias al Consejo, por su acertadísima gestión, á propuesta de don Isidoro del Campo.

Hé aquí el raro caso de la prosperidad de una Compañía que la funda en las positivas ventajas que ofrece á los asegurados.

Ayer recibió la casa consignataria de los vapores de la Compañía transatlántica francesa un aviso telegráfico de Saint-Nazaire participándole que á las seis de la mañana había llegado á dicho puerto el vapor *Washington*, que, procedente de Veracruz y la Habana debió haber entrado en este puerto el día 3 del corriente y que siguió el viaje al Este á causa del temporal.

De la salida del vapor *Chateau Margaux*, que procedente del Havre y Burdeos debió llegar ayer aquí, para emprender viaje en el mismo día con destino á la Habana y Veracruz, no ha tenido aún noticias la referida casa consignataria.

El comité nacional de los gremios de alcoholes ha dirigido á los gremios de provincias un manifiesto, excitándolos á la protesta y resistencia contra la ley últimamente dictada, después de otras crudezas, en estos términos:

«Que se den de baja todos en la matrícula de la contribución industrial por el concepto de bebidas alcohólicas, y que en manera alguna faciliten á la administración materia para la imposición de las patentes; y

Permanecer constituidos como ahora lo están, y crear, si ya no lo estuvieren, comités provinciales y municipales en relación con el comité nacional central, para unificar los esfuerzos de todos en favor de cada uno, ejercitando siempre nuestros derechos de ciudadanos, de productores, de comerciantes, de industriales, para que, á la vez que se vulgariza el conocimiento de la ley, tengamos conciencia de aquéllos y hábitos de

ciega observancia y fiel cumplimiento de nuestros deberes.»

El temporal de estos días sorprendió fondeados al abrigo del cabo Torres, á la entrada de Gijón, á los vapores costeros *María del Milagro* y *Canosa*, viéndose ambos obligados á hacerse á la mar por haberles faltado las amarras, con la circunstancia de que el segundo dejaba en tierra al capitán, al maquinista y parte de la tripulación. A pesar de esto el *Canosa* entró anteanoche en nuestro puerto con el contramaestre y el resto de los tripulantes, teniendo la fortuna de que, en medio del deshecho temporal reinante, logró abocar al puerto sin que ningún golpe de mar rompiera sobre el buque. El contramaestre vió al *María del Milagro* cerca de la costa, que seguía detrás, pero no se ha vuelto á tener noticia de él.

Minas.

Don Angel Raizabal Echaniz, ha presentado solicitud de registro de 12 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Enriqueta», en término de Ramales.

Don Pedro Pellón Alonso ha presentado renuncia de la mina denominada «Buen suceso», de mineral de cinc, sita término de Puente Viego.

—Ha sido declarado fenecido el expediente de registro de la mina «Perseguida», número 4.274, de don Juan Ibáñez González, por no haber satisfecho los derechos de pertenencias y de título.

—Don José Mendizábal Aguirre, vecino de San Juan de Minguez, ha solicitado el registro de 30 pertenencias de carbón de piedra y otros metales, con el nombre de «San Miguel», en término municipal de Noja.

—Don Ramón Vega Gómez, vecino de Rada ha solicitado el registro de varias pertenencias de escoria de hierro, en terreno de los términos municipales de Voto, Ampuero y Rasines.

Comisión provincial.

La Comisión provincial, en sesión de ayer, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

—Suspender la comisión de apremio expedida contra el Ayuntamiento de Camaleño por débitos á los fondos provinciales, en consideración á que ha pagado parte importante de sus descubiertos.

—Hacer efectiva la multa de diez pesetas impuestas á los Ayuntamientos de Polanco, Valdeprado, Peñarrubia, Rasines, Arenas, Campó de Yuso y Los Tojos por no haber remitido los balances y cuentas del primer trimestre del ejercicio corriente, y conminar con otra de igual cantidad á todos los demás que no han remitido las del segundo, si no lo verifican en el término de cuatro días.

—Exigir igualmente la multa impuesta á los Ayuntamientos de Vega de Liébana, Rivamontán al Mar, Tresviso, Arenas, Campó de Yuso, Lamasón, Peñarrubia, Pesquera, Polanco y Valdeprado por falta de balances y cuentas del ejercicio de 1887 á 88, y conminar con la multa de diez pesetas, si en el término de cuatro días no lo verifican, á los Ayuntamientos que no han remitido los del último trimestre del mismo ejercicio.

El Juzgado de primera instancia cía del Oeste de Madrid cita á los que se crean con derecho á heredar á don Pedro Cabello Martínez, señalándoles término de dos meses para que deduzcan en forma sus derechos.

El robo de Valencia.

Ayer se recibió el siguiente telegrama del señor ministro de Hacienda:

«Verificado robo en depositaria-pagaduría de Valencia, resulta que los efectos estancados sustraídos son los siguientes: Papel sellado, clase 12.ª, 2.250 pliegos; timbres de comunicación de 2 céntimos, 15.600; de 5, 9.307; de 10, 21.308; de 15, 183.202; de 20, 4.520; de 25, 92.460; de 30, 1.880; de 40, 2.202; de 50, 7.674; de 75, 3.020; de una peseta, 10.658; de 4, 1.387; de 10, 35. Timbres móviles de 1.ª, 25; de 2.ª, 25; de 3.ª, 19; de 4.ª, 40; de 5.ª, 248; de 6.ª, 31; de 7.ª, 45; de 8.ª, 142; de 9.ª, 42; de 10.ª, 6.820; de 11.ª, 2.898; de 12.ª, 4.349; de 25 céntimos, 78, y de 50, 100.

Sírvase V. S. adoptar las medidas que le sugiera su celo con el fin de averiguar si los indicados efectos se han enviado á esa provincia.»

En la madrugada de ayer falleció en esta ciudad la niña Ethal March y Losada, encantadora criatura que deja sumida en profundo dolor á su madre la señora viuda de March.

Apenas contaba seis años de edad y ya

mostraba ser una de esas criaturas nacidas para formar el encanto y la esperanza de cuantos la rodean.

Dicha niña era nieta del señor vice-cónsul de Inglaterra en esta plaza y de nuestro particular amigo don José Losada, teniente de navío retirado, á los cuales, así como á toda su familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Don Niceto González Mendizábal, vecino de Santoña, ha promovido expediente ante la comandancia de Marina, solicitando la concesión de 6 hectáreas de terreno emergente en la margen Este del canal de Colindres, con el fin de establecer un parque de ostricultura.

—Don Bertrand Laborde, domiciliado en Santoña, ha promovido análogo expediente para la concesión de 6 hectáreas de terreno con igual destino, en la orilla del canal de Carranzana.

En virtud de denuncia dada al celoso jefe de Seguridad señor Erenas, fueron ayer detenidos dos sujetos, Salvador Gómez y Domingo Brigas, acusados de haber cometido un inicu atentado contra una joven honrada aunque de humilde familia. Los aludidos sujetos ingresaron en la cárcel, á disposición del señor juez de instrucción, que entiende en el asunto.

El día 25 del corriente se subastarán en el Ayuntamiento fincas rústicas tasadas en 206 pesetas 50 céntimos.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad 802 raciones entre familias pobres.

Ayer llegó el tren-correo con dos horas de retraso.

En el Ateneo de Madrid continuó ayer la discusión, en la sección de Literatura, de la Memoria de nuestro paisano don Víctor Fernández Llera.—Tienen pedida la palabra los señores García Nieto, Milledo y Fernández Villaverde.

La salud pública en Santoña.

Ayer se recibió el siguiente telegrama del Alcalde de Santoña:

Santoña 4.—8'50 n.

Ocurridas en el día de hoy dos invasiones de enfermedad variolosa. Defunciones, ninguna.

La Alcaldía remitió ayer al *Boletín oficial* el anuncio de concurso para proveer las dos plazas de médicos numerarios del servicio de higiene, dotadas con 1.650 pesetas, y una de supernumerario, con 600 pesetas; señalando el plazo de 8 días para la presentación de solicitudes.

El señor Gobernador civil ha aprobado el expediente de registro, presentado por doña Rafaela Calvo de Díaz, para la mina de hierro denominada *La Francisca* de 12 pertenencias, en término municipal de Campó de Yuso.

Café Cántabro.

Esta noche, á las ocho y media, se ejecutará por el «octeto» el siguiente programa: Sinfonía, *Campanone*.—Muzza. Mazurka, *Sur La Mascotte*.—Audrán. Preludio, *El Anillo de Hierro*.—Marqués. Gavota.—Jungmann. Overture, *Prinz Methusalem*.—Strauss. Polka, *Elle et Lui*.—Desormes.

Don Ramón Gómez Peral, vecino de San Pantaleón, ha solicitado el registro de 38 pertenencias de mineral de escoria, en diferentes sitios del término municipal de Voto.

El día 16 del corriente se verificará en el Juzgado municipal, á las doce de la mañana, subasta de una vaca, tasada en 135 pesetas, de una ternera tasada en 90 pesetas, y de un reloj de pared, tasado en 25 pesetas.

Audiencia.

En juicio oral y público se verá mañana ante la sección primera la causa instruida en el Juzgado de San Vicente de la Barquera por robo de alhajas y ropas á don Adolfo Sánchez, seguida contra Genaro Martínez Salsamendi y Segundo Granda Portilla, vecinos de Vallines y presos, estando sus defensas á cargo de los letrados señores Rodríguez Pareis y Gutiérrez Colomer.

Por la sección primera se ha dictado sentencia absolviendo libremente á los procesados Gervasio Marañón Fernández, Isidro Arredondo Gutiérrez (a) Polla, y Bonifacio Corro Escalante (a) Carnaval, del supuesto

delito de hurto de un reloj porque se les prescindió ante el Juzgado de Ramales, cuya solución fúndase en no aparecer justificados la participación de los mismos en el delito perseguido.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 4 de febrero de 1889.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 200 fs., de 37 á 37 1/2 las 94 libras.

Partidas: Cebada, ofertas, 600 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem. Idem 4.ª, á 14 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 10 rs. idem. Idem 2.ª, á 7 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, en calma. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 4.

Continúan circulando con insistencia rumores de crisis ministerial en Francia, pero el cambio parcial en el Gabinete que se anuncia no tendrá la importancia política que se esperaba en un principio.

Se trata simplemente de que el presidente del Consejo señor Floquet se encargue de la cartera de Justicia á fin de que pueda tomar bajo su responsabilidad personal las leyes excepcionales destinadas á refrenar el movimiento boulangierista y de la entrada de un ministro enérgico en el Interior, con objeto de realizar la llamada depuración administrativa ó sea la separación sin miramientos de ninguna especie de todos los empleados que no estén completamente identificados con el Gobierno.

Sobre esto los radicales se muestran muy transigentes, diciendo que se ha probado hasta la evidencia que muchos funcionarios públicos de París no sólo han votado á favor de Boulanger, sino que han contribuido con sus donativos y su influencia al triunfo de la candidatura plebiscitaria.

Bruselas 4.

Según las últimas noticias oficiales sobre el descarrilamiento ocurrido cerca de esta capital que se tienen esta mañana, el número de muertos asciende á 15 y el de los heridos á 50.

Washington 4.

El gobierno de los Estados Unidos ha resuelto impedir á todo trance la anexión á Alemania del archipiélago de Samoa.

Londres 4.

Se acentúa el movimiento de hostilidad contra la política colonial del gabinete de Berlín.

Hoy se han recibido despachos de los gobiernos de Australia, protestando contra la eventualidad de que Alemania se apodere de Samoa.

«The Times» publica esta mañana un enérgico artículo contra el marqués de Salisbury, censurando á éste por no haber protestado como los Estados Unidos contra la ingerencia alemana en dicho archipiélago.

Roma 4.

Ha llamado vivamente la atención una nota publicada por el periódico oficial «L'Italie».

Dicho diario pretende que el verdadero heredero de la corona de Austria, no es el archiduque Carlos Luis, ni en el caso de renuncia de éste el archiduque Francisco Fernando, sino la hija que deja el príncipe Rodolfo.

La perspectiva de que suba al trono de Austria el archiduque Francisco Fernando, heredero del duque de Módena, ha producido verdadera alarma entre los liberales italianos.

Viena 4.

Los restos mortales del príncipe Rodolfo fueron trasladados ayer á la iglesia parroquial de Offburgo.

Una muchedumbre inmensa, profundamente conmovida, asistió á la fúnebre ceremonia.

El clero recibió al cadáver dentro de la iglesia y el cura párroco bendijo el féretro. En vista del certificado facultativo de que el infortunado príncipe padecía de enagenación







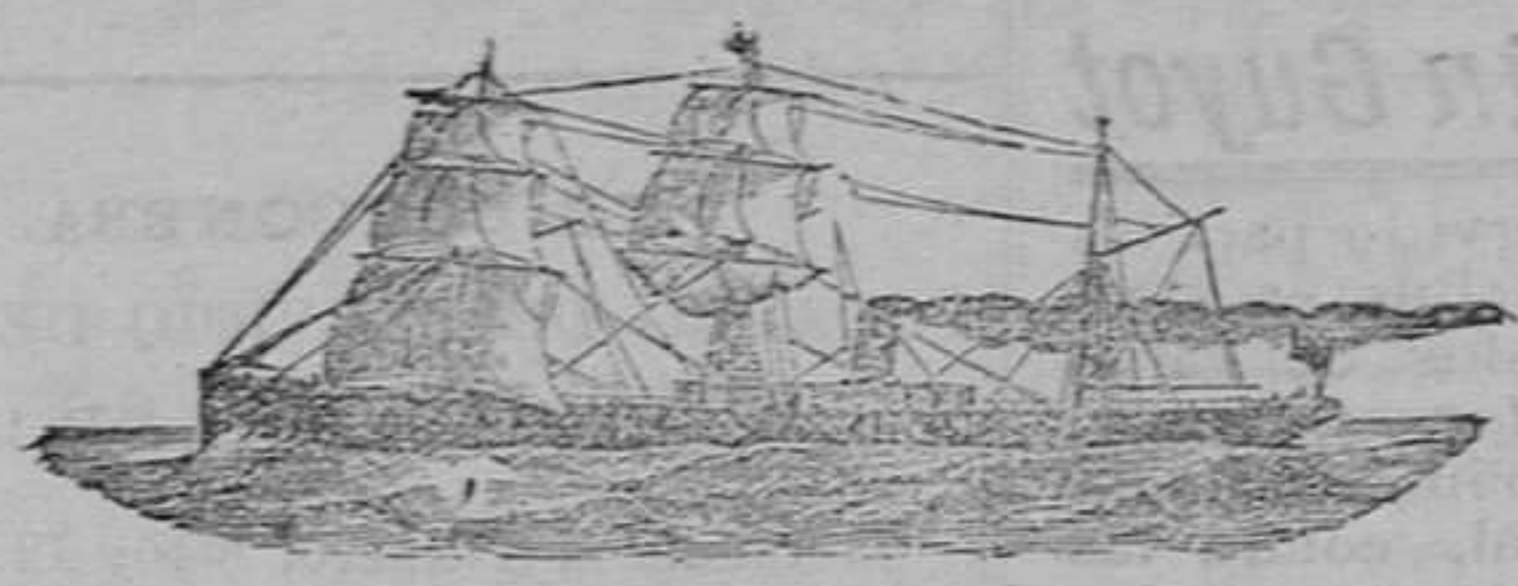
ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

<p><b>VILLA, RIBERA, 19.</b> Papelería y objetos de escritorio.—Grandes novedades en calendarios de pared.—Especialidad en libros de comercio.</p> <p><b>LA VIUDEZ DE ALINA,</b> preciosa novela TRADUCIDA DEL FRANCÉS. De venta en esta imprenta.</p>	<p><b>COMERCIALIZADOR</b> de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro útilísimo para oficinas y ayuntamientos.</p>	<p><b>SALIDAS DE CONSUMOS,</b> RECIBOS DE ALQUILERES, CUADERNOS Y LIBROS, de venta en esta imprenta.</p> <p><b>POESIAS</b> de <b>E. MENÉNDEZ PELAYO.</b> Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.</p>	<p><b>TELESFERO COLLANTES.</b> <b>DOLORES.</b> Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.</p>	<p><b>NOTAS CONSULARES,</b> conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.</p>	<p><b>PROCHAS Y PINCELES.</b> <b>PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA</b> <b>DROGUERIA TABLEROS, 5</b> Cochete diario á Auesga, Rantales, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.</p>
<p><b>SANTONA.</b> Depósito de vinos secos y dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Anís, Cognac. Vinos variados. Ocasión para regalo y convite. Pedidos M. Gómez, calle Cagigal.—Santona.</p>	<p><b>GORCHO HIJOS.</b>—Depósito de todos los productos de su fabricación, San Francisco, número 22.—Precio fijo.</p>	<p><b>FRANCISCO PEDRAJA,</b> DORADOR. Espejos, cuadros, marcos, cromos. Calle del Correo, nº 1.</p>	<p><b>M. BRUNO-HOMEOPATA.</b> Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.</p>	<p><b>Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA,</b> Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos: de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.</p>	<p><b>SE CEDEN</b> los gabinetes para uno dos caballeros con asistencia ó sin ella. 8—5 En esta imprenta darán razón.</p>

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS  
20 A LA  
**HABANA Y VERACRUZ.**

DOS SALIDAS MENSUALES,  
LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.630 toneladas, nombrado

**LAFAYETTE,**  
capitán NOUVELLON.

El 5 de marzo, el vapor

**ALEXANDRE BIXIO.**

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de 2.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá para  
PARA COLÓN Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

**SAINT LAURENT,**  
capitán BAQUESNE.

Del 12 al 14, para Burdeos y el Havre, el vapor

**CANADÁ,**

del 28 de febrero al 2 de marzo para Saint Nazaire, el vapor

**SAINT GERMAIN,**  
capitán SERVAN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.  
para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de **COLONIAL** se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

**COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.**

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan retratos y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras **Compañía Colonial** que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propiedad de la

**COMPAÑIA COLONIAL.**



Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

**VINO DE BUGEAUD**  
TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico deposito al por menor en Paris, Fia Lebeault, 53, Rue Réaumur.  
POR MAYOR: P. LEBEAULT & C<sup>ia</sup>, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

**MORRHUOL DE CHAPOTEAUT**

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhual es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrhos, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea dolencia que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 dias la disminución de los espusos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhual modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

TENIA



**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIGUEL.  
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.  
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miguel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojorizos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinchamiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia; apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anélido ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miguel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, si quiera sea un anillo. Acosejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermifugas de Moreno Miguel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1,25 id. id.  
Por mayor.—Madrid: Moreno Miguel, Arenal, 2; Alcariz y García, Tetuan, 15.—Barcelona, Hijo de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

37

EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

**VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER.** Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

CARRUAJES DE LUJO

DEL PAIS Y EXTRANJERO.

En el almacén de coches de Domingo Lizundia, Gran Vía, 84, está abierta al público una exposición de coches. Talleres y almacenes sucesivos en Durango.

Se hacen toda clase de reparaciones en coches. 30—22

Gran Vía, 34, Bilbao.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETTIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quinina. En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmacias.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías, Farmacias Inglesas, Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 35

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMP.

SEVILLA. Servicio quincenal de Lóndres á Sevilla. con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAGES, BILBAO, SANTANDER, CORUNA Y VIGO.

El vapor 38

CALDERÓN,

es el destinado á salir de Santander el sábado 9 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Dorriga e Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

Columnas de hierro,

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustras para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y taller de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander. 25

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

93

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIOS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE

L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, frente a los SRES. PORRES Y GONZALEZ, SANTANDER.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

SECCION DE MÚSICA.

Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, pandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, banda pequeña banda y banda militar. A todos de: oleo, de piano y para todos los instrumentos. Estudios para piano de Berlioz, de Chopin, de Cammer, de Clementi y de todos los autores. Música religiosa en ediciones económicas y de todos los autores. Especialidad en música en ediciones baratas como las de Peters, de Litoff, Ricordi, Poesey, Böttler, Chapell, etc. etc. etc. Todos los días se recibe música nueva de las últimas novedades y se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacén, no solamente sin aumento de precio, si que también con notable relación. Las cartas-pedidos se mandan todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuantos editores está esta casa en relaciones directas, alcanzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud.

GUIARRAS Y BANDURRIAS DE SEVILLA Y VALENCI.

Se compran y se venden pianos y armonios usados.—Alquiler.—Cambios.—Reparaciones.—Afinaciones.—Se mandan catálogos á quien los pida.  
L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.

tud posible para el servicio de los encargos. Los pedidos por correo se despachan puntualmente.

SECCION DE PIANOS Y ARMONIOS.

En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que más convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica. Pianos de Erard, de Pleyel, de Gaveau, de Bord, de Lary, de Reimsch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazzia de Sevilla, fabricante de pianos de los señores Duques de Montpensier. Pianos de todas clases, desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran cola y de media cola. Pianos mecánicos de manubrio. Armonios de Alexandre père et fils, de Estey y Comp., etc. Como siempre, esta casa no admite representaciones ni compromisos de ningún genero con ninguna fábrica, y no recibe más que pianos cuidadosamente escogidos por sus agentes especiales en todos los centros de fabricación, precaución muy necesaria hoy en dia, y especialmente para pianos alemanes destinados al clima de prueba que posee España. Por consiguiente no siendo obligada á recibir

cierto número de pianos al año de una fábrica dada como sucede en las casas que tienen representaciones y comisiones en este almacén no se encuentran más que instrumentos elegidos, que han merecido la confianza del público y dado pruebas de su buena calidad. Todos los pianos y armonios se venden al contado en los precios más bajos conocidos y á plazos con el módico recargo del seis por ciento de intereses, por cada año que ha de durar el pago quedando el piano en clase de depósito. Única casa en Santander que vende verdaderamente á plazos convenientes para la comodidad de cada comprador y á su elección. Ventas á plazos desde 115 reales al mes. De encargo se traen más baratos pero no se recomiendan por ser de resultados muy dudosos.

SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA.

Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetas, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como enerdas, cañas, boquillas, etc. etc. Los instrumentos para bandas militares se traen directamente de las primeras fábricas de Austria, y las clases corrientes de Alemania y de Francia. Composura de instrumentos.